

Versión pública

1*. Se elimina el nombre de la persona ya que con fundamento en lo dispuesto en los lineamientos DECIMO QUINTO y QUINCUAGÉSIMO OCTAVO fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán Observar los Sujetos Obligados Previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, es un dato identificativo de la misma y por ende un dato confidencial.

2*. Se elimina el nombre de la persona ya que con fundamento en lo dispuesto en los lineamientos DECIMO QUINTO y QUINCUAGÉSIMO OCTAVO fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán Observar los Sujetos Obligados Previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, es un dato identificativo de la misma y por ende un dato confidencial.

SINDICATURA MUNICIPAL

OFICIO NO. 50/09/2020

ACTIVATE AL CIEN A.C.

FUNDACION

ASUNTO: PERMISO DE COLECTA

PRESENTE.-

Por medio del presente se le envía un cordial saludo y al mismo tiempo aprovecho este medio para darle respuesta positiva a su petición, por lo que se le autoriza el permiso de realizar UNA COLECTA VOLUNTARIA por los comercios del Municipio, esto para obtener un beneficio a favor de la **FUNDACIÓN ACTÍVATE AL CIEN A.C.**, por lo que se les otorga la presente autorización los **C. C. [REDACTED]** **[REDACTED]** *1 Y **[REDACTED]** *2, por los días **29 de Septiembre al 01 de Octubre del 2020.**

Cabe mencionar que dicha permiso solo está autorizado en lugares de comercio del mismo Municipio.

Sin más por el momento me despido de usted como su atenta amiga y segura servidora.

ATENTAMENTE

“2020, Año de la acción por el clima, de la eliminación de la violencia contra las mujeres y su igualdad salarial”

TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO, A 24 de FEBRERO del 2020.

SÍNDICO MUNICIPAL



LIC. TERESITA DE JESUS GARNICA RAMOS

C. c. p. Archivo.